



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ESTADO DE USHUAIA LEGISLATIVA	
ASUNTOS DELEGADOS	
Fecha: 6/12/18	Hs. 11:31
Numero: 1388	Folios: 3
Expte. N°	
Ciudad:	
Recibido:	Leg 3420

NOTA N° 214 /18

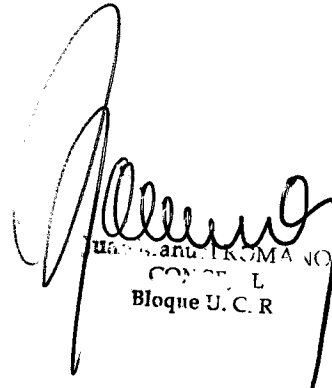
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 06 DIC. 2018

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución, tendiente a solicitar al ejecutivo la realización de una serie de tareas en el Barrio Mirador del Beagle, para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que acompañan a la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U. C. R.

## FUNDAMENTOS

Nos encontramos visitando barrios y conversando con los vecinos y vecinas, para relevar las temáticas más urgentes sobre las cuales se requiere intervención del municipio.

En este recorrido hemos advertido diversas circunstancias en el barrio Mirador del Beagle, de las cuales se hará mención.

En primer lugar es necesario intervenir sobre las escaleras que conectan las calles del barrio, con tareas de limpieza, mejoramiento y puesta en valor, evaluando además la posibilidad de que la estructura se construya con materiales que brinden una mejor resistencia al paso del tiempo y las condiciones climáticas, como el metal, ya que actualmente las barandas y escalones son realizados en madera, y su durabilidad es acotada en función del desgaste propio de nuestro clima y la alta transitabilidad de peatones sobre las mismas, requiriendo además un mantenimiento casi constante.

Por otra parte resulta prioritario que se regularice y controle la modalidad en que se lleva adelante el sistema de recolección de residuos en el sector, el cual actualmente es deficitario e insuficiente, provocando ello la dispersión y acumulación de basura, con el riesgo estético y sanitario que esto implica.

Nuestra Carta Orgánica reconoce que la recolección de residuos es un servicio fundamental que hace a la dignidad de las condiciones de vida de los ciudadanos (art. 51 inc. 3), teniendo en cuenta además el impacto que ello determina en el medio ambiente.

Por último es necesario realizar tareas de mejoramiento y puesta en valor del predio que actualmente los niños y niñas del barrio utilizan para recreación, transformándolo en una verdadera plaza con juegos e instalaciones que puedan ser aprovechadas, recalcando que hoy dicho espacio se encuentra deteriorado y sin elementos básicos para cumplir con su finalidad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

Sin más, saludo atentamente.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a long, thin vertical stroke extending downwards.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

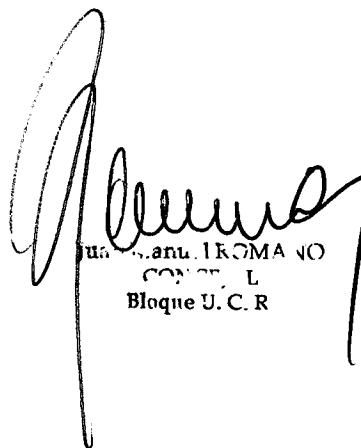
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la ejecución de un plan de puesta en valor del Barrio Mirador del Beagle, tomando en consideración las siguientes necesidades:

- 1.- Realizar tareas de reacondicionamiento e instalación de juegos en el espacio de recreación del barrio;
- 2.- Mejorar las escaleras que unen las calles del barrio, considerando la posibilidad de construir las barandas y escalones en un material que posea mayor durabilidad frente al constante uso y las condiciones climáticas;
- 3.- Regularizar y mejorar el servicio de recolección de residuos, reforzando la cantidad de contenedores y ubicándolos con un criterio de distribución que resulte más conveniente para todos los sectores, incluyendo las zonas altas del barrio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONSEJO DELIBERANTE  
Bloque U. C. R